



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 125-2024-GR-CUSCO-PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACION DE MATERIALES PARA SISTEMA EVACUACION PLUVIAL”

META 0287: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE RANUPATA, SIUSA Y PAMPAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA CRUZ DE SALLAC, DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 25 días del mes de septiembre del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 09:00 horas, el comité de selección, designado según FORMATO N° 04: 441-2024-GRAD/GR CUSCO de fecha 12 de setiembre del 2024, del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 125-2024-GR CUSCO – Primera convocatoria, con un valor estimado S/ 126,125.00, se elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de las ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	ING. Kildare Ascue Escalante	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. Alfredo Curo Gomez	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	CPCC. Alex R. Camero noriega	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES – AREA FUNCIONAL DE PROCESOS DE SELECCION

Primero. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	PROVEEDOR	RUC	NOMBRE	FECHA DE REGISTRO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	VALOR	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	Proveedor con RUC	10240042371	MEZA TORRES JUAN CARLOS	08/08/2024	Valido	08/08/2024	10240042371	08/08/2024	●●●
2	Proveedor con RUC	10411215305	RUPA BARRIENTOS PERCY	17/09/2024	Valido	17/09/2024	10411215305	17/09/2024	●●●
3	Proveedor con RUC	1043232082	MIRANDA ALVAREZ FRANCO ANTONIO	17/09/2024	Valido	17/09/2024	1043232082	17/09/2024	●●●
4	Proveedor con RUC	20420522903	LOGISTICAS WATY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COCHABAMBA	14/08/2024	Valido	14/08/2024	20420522903	14/08/2024	●●●
5	Proveedor con RUC	20490872571	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S R L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VENEZUELA	09/08/2024	Valido	09/08/2024	20490872571	09/08/2024	●●●
6	Proveedor con RUC	2068908183	EDICIS S.A.C.	12/08/2024	Valido	12/08/2024	2068908183	12/08/2024	●●●
7	Proveedor con RUC	20682522948	INDUSTRIAS CONCRETAS ROSA DAVID S R.L.	10/08/2024	Valido	10/08/2024	20682522948	10/08/2024	●●●
8	Proveedor con RUC	20604174939	BIOGRADABLE PERU S.A.C.	08/08/2024	Valido	08/08/2024	20604174939	08/08/2024	●●●
9	Proveedor con RUC	20608124577	CONSTRACCION EDOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/09/2024	Valido	14/09/2024	20608124577	14/09/2024	●●●
10	Proveedor con RUC	20607926774	LAPCON PERU S.A.C.	08/08/2024	Valido	08/08/2024	20607926774	08/08/2024	●●●
11	Proveedor con RUC	20607925734	EDI VERDE E I.R.L.	03/09/2024	Valido	03/09/2024	20607925734	03/09/2024	●●●
12	Proveedor con RUC	20600921311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES PYS S.A.C.	04/09/2024	Valido	04/09/2024	20600921311	04/09/2024	●●●
13	Proveedor con RUC	20610021016	INVERSIONES HODACER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/08/2024	Valido	09/08/2024	20610021016	09/08/2024	●●●

Segundo. DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	PROVEEDOR	RUC	FECHA DE OFERTA	HORA	VALOR	FECHA DE OFERTA	HORA	ESTADO	VALOR
1	10240042371	MEZA TORRES JUAN CARLOS	18/09/2024	11:34:40	10240042371	18/09/2024	21:33:13	Enviado	Valido
2	2068908183	EDI VERDE E I.R.L.	18/09/2024	12:43:32	2068908183	18/09/2024	21:46:05	Enviado	Valido
3	20608124577	CONSTRACCION EDOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2024	23:37:30	20608124577	18/09/2024	23:37:40	Enviado	Valido
4	1043232082	MIRANDA ALVAREZ FRANCO ANTONIO	18/09/2024	23:41:18	1043232082	18/09/2024	23:43:45	Enviado	Valido



Tercero. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases:

Leyenda:

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) El postor debe presentar tales como folletos, y/o catálogos o similares emitidas por el fabricante para acreditar las características:
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ESTADO DE LA PROPUESTA
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	
1	10249943571	MEZA TORRES JUAN CARLOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
2	20607957534	BIM VERSE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
3	20606134577	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
4	10435225883	MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	(*)

DETALLE DE LA REVISION DE LAS OFERTAS:

MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO RUC N° 10435225883

El Órgano encargado de contrataciones ha verificado que ha presentado la totalidad de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas; Sin embargo, se ha observado que la información contenida en sus ANEXOS Y DECLARACIONES JURADAS no está dirigida al COMITÉ DE SELECCIÓN.

Al respecto, el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente:

artículo 60. subsanación de las ofertas

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;

Conforme al numeral 60.2 del Art. 60° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, el comité de selección decide solicitar subsanación al postor siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, otorgándole un plazo de (01) día hábil, caso contrario su oferta se considera no admitida, por lo que se suspende el presente acto a horas 12:00 del mismo día.



ING. Alfredo Curo Gomez
Primer Miembro Titular

ING. Kildare Ascue Escalante
Presidente Titular

CPCC. Alex R. Camero Noriega
Segundo Miembro Titular

En la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, se reinicia el acto de Admisión, evaluación y calificación de ofertas el 27 día del mes de setiembre del año 2024 siendo las 16:00 horas, con el quórum correspondiente el comité de selección realiza la verificación de la plataforma del SEACE de la solicitud de la subsanación del postor **MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO**, el cual registra la subsanación en la plataforma del SEACE en fecha **27/09/2024 13:46:49 pm** dentro del plazo otorgado y cumple en subsanar lo solicitado por lo que dicha oferta es admitida.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Cuarto. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

• DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE SU OFERTA
1	10435225883	MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO	S/ 94,900.00
2	20607957534	BIM VERSE E.I.R.L.	S/ 95,460.00
3	10249943571	MEZA TORRES JUAN CARLOS	S/ 99,799.00
4	20606134577	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 118,480.00

Quinto. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES.

Antes de determinar el puntaje final, se verifica que los postores que han presentado como parte de su oferta el Anexo N° 10 de las bases integradas, para solicitar bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. Por tanto, conforme lo establece las bases integradas, antes de efectuar la asignación de la bonificación, se procederá a verificar la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>. Como resultado de la verificación en dicha página web, se evidencia lo siguiente:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN	TOTAL PUNTAJE	acreditadas en el REMYPE	MYPE 5%	TOTAL PUNTAJE + BONIF.
			PRECIO MAX 100 PTOS				
1	10435225883	MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO	100	100	SI	5	105
2	20607957534	BIM VERSE E.I.R.L.	99.41	99.41	SI	4.97	104.38
3	10249943571	MEZA TORRES JUAN CARLOS	95.09	95.09	SI	4.75	99.85
4	20606134577	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80.10	80.10	SI	4.00	84.10

Sexto. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	10435225883	MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO	PRIMERO
2	20607957534	BIM VERSE E.I.R.L.	SEGUNDO
3	10249943571	MEZA TORRES JUAN CARLOS	TERCERO
4	20606134577	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUARTO

Séptimo. CALIFICACIÓN



Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
1	MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO	Si Acredita (S/ 176,750.00) acreditando más del importe mínimo requerido	CALIFICA
2	BIM VERSE E.I.R.L.	Si Acredita (S/ 75,480.00) acreditando más del importe mínimo requerido	CALIFICA

Octavo. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de Evaluación y Calificación, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 74 Y 75 DEL Reglamento, el comité de selección otorga la **BUENA PRO**, al postor: "MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO" con RUC: 10435225883 por el monto de S/ 94,900.00 (Noventa y cuatro Mil Novecientos con 00/100 Soles), del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 125-2024-GR CUSCO – Primera Convocatoria para la "CONTRATACION DE MATERIALES PARA SISTEMA EVACUACION PLUVIAL"

META 0287: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE RANUPATA, SIUSA Y PAMPAHUASI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA CRUZ DE SALLAC, DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO

El Comité de selección, a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 15:00 horas del 27 de setiembre del 2024 y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

El Comité de selección

ING. Alfredo Curo Gomez
Primer Miembro Titular

ING. Kildare Ascue Escalante
Presidente Titular

CPCC. Alex R. Camero Noriega
Segundo Miembro Titular